



“1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de marzo de 1995

Número 52

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. L.A.E. Salvador Orduña Villegas, solicitó al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante escrito de fecha 9 de mayo de 1994, el cambio de uso del suelo respecto de un predio ubicado en el kilómetro 1.700 de la carretera Ixtapan-Coatepec Harinas, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, para instalar una estación de servicio (gasolinera).
- Que acreditó la propiedad del inmueble, el cual tiene una superficie aproximada de 4,430 M2, mediante contrato privado de compra-venta de fecha 7 de julio de 1982.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapan de la Sal, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 16 de Febrero de 1987, asigna al predio de referencia un uso del suelo habitacional de baja densidad.

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS**

ACUERDO.—Con el que se autoriza al L.A.E. Salvador Orduña Villegas, el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad a uso de estación de servicio (gasolinera), del predio ubicado en el kilómetro 1,700 de la carretera Ixtapan-Coatepec Harinas, municipio de Ixtapar de la Sal, México.

AVISOS JUDICIALES: 1073, 201-A1, 1072, 248-A1, 250-A1, 249-A1, 252-A1, 1284, 1302, 1288, 1297, 1305, 1308, 1294, 1296, 1285, 1307, 1289, 1310, 1311, 1292, 1298, 1312, 1313 y 1314.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1202, 1287, 1290, 1291, 1293, 1295, 1299, 1286, 1309, 1300, 1303, 1304, 1301, 1306, 1336, 247-A1 y 1283.

(Viene de la primera página)

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano, establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo, el párrafo tercero del artículo citado, señala que: "La autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante Acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento, quien oír a su Comisión de Planeación para el Desarrollo o, en su caso, al correspondiente Consejo de Participación Ciudadana..."
- Que para efecto de atender la solicitud correspondiente y hacer posible el cambio de uso del suelo y de esta forma permitir el establecimiento de una estación de servicio (gasolinera) en el predio de referencia, se requiere cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que el cambio de uso del suelo para el establecimiento de una estación de servicio (gasolinera), sólo es procedente llevarlo a cabo a través de la aplicación del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, siendo al efecto necesario cumplir con los requerimientos que esta disposición señala.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, emitió su opinión favorable al cambio solicitado, según se consigna en el oficio No. PM/143/95 de fecha 7 de febrero de 1995, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional.

- Que asimismo la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, emitió el 9 de agosto de 1994 estudio favorable de impacto urbano, en el cual concluye que es factible el cambio de uso del suelo.
- Que igualmente se cuenta con el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria, según lo ha manifestado el Presidente Municipal Constitucional de Ixtapan de la Sal, mediante oficio No.SM/PM/284/94, de fecha 6 de octubre de 1994.
- Que se cuenta con el dictamen favorable de capacidad vial, según lo ha hecho saber la Dirección General de Vialidad mediante oficio No. DGV/TOL/375/94, de fecha 21 de Septiembre de 1994.
- Que existe el dictamen de impacto ambiental según oficio No.DGNRIA/OF/421/94 de fecha 4 de Noviembre de 1994, expedido por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la población del Centro de Población Estratégico de Ixtapan de la Sal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO.** Se autoriza al C. L.A.E. Salvador Orduña Villegas, el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad a uso de estación de servicio (gasolinera), del predio ubicado en el kilómetro 1.700 de la carretera Ixtapan-Coatepec Harinas, Municipio de Ixtapan de la Sal, México.
- SEGUNDO.** Para la realización de obras de construcción en el predio de referencia, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y la municipal de construcción, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO.** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO.** Se deberá dar cabal cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el oficio de fecha 9 de agosto de 1994, emitido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano, así como al oficio No. SM/PM/284/94, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional.

- QUINTO.** Se deberá cumplir con las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, mediante oficio No. DGNRIA/OF/421/94, así como la normatividad fijada en el oficio No. DGV/TOL/375/94, expedido por la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado.
- SEXTO.** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la presente autorización, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- SEPTIMO.** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapan de la Sal, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- OCTAVO.** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.
- SEGUNDO.** Este Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapan de la Sal y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS**

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

ECATEPEC, MEX.

EDICTO

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

MARIBEL HERNANDEZ URSUA,

En el juicio ordinario civil de pago de pesos registrado bajo el número 1163/94-II, relativo al juicio ordinario civil promovido por JUAN RIOS AYALA, en contra de MARIBEL HERNANDEZ URSUA, como deudora principal y VICTOR MARTIN PACHECO URSUA, como aval, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de noviembre del año próximo pasado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se procede a hacer la Notificación y Emplazamiento en los siguientes términos: con fecha dieciocho de noviembre del año próximo pasado por medio de la Oficialía Común fue presentado al Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos México, el escrito inicial de demanda promovido por JUAN RIOS AYALA, por su propio derecho y relativo al juicio ordinario civil de pago de pesos, en contra de MARIBEL HERNANDEZ URSUA como deudora principal y VICTOR MARTIN PACHECO URSUA, como fiador solicitando que se le condene en su carácter de deudora principal, y al fiador a pagar la cantidad de \$ 1,351.00 (un mil novecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 MN), por concepto de rentas causadas en el uso del departamento que le renta y que dejó abandonado sin pagar, y ubicado dicho departamento en el número ocho A de Lázaro Cárdenas 125, en la colonia Díaz Ordaz, municipio de Ecatepec de Morelos, México, en relación al contrato de arrendamiento celebrado por las partes ya mencionadas y que exhibió en original junto con el escrito inicial, así como seis recibos de arrendamiento y copia certificada y que en relación a dicho escrito le recayó el proveído de fecha veintinueve de noviembre del año próximo pasado en los siguientes términos con fundamento en lo dispuesto por los artículos Co. fracción I, 1, 36, 51, fracción III, 583 y 594, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente demanda en la vía y forma propuestas, en tal virtud con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cofeadas corrarse traslado y emplácese a VICTOR MARTIN PACHECO URSUA, en calidad de fiador para que dentro del término de nueve días, de contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así mismo prevénasele para que señale domicilio dentro de la residencia de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 158 y 195 del Código Procesal en cita. Asimismo y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada MARIBEL HERNANDEZ URSUA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del ordenamiento legal invocado hágase la notificación por edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de la población donde se haga la citación haciéndose saber que deba presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor, que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las últimas notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Dada en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Bermúdez Galán.—Rúbrica. Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, por tres veces dentro de ocho en ocho días consecutivos de notificación y emplazamiento.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Bermúdez Galán.—Rúbrica.

2073—3, 15 y 28 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE OCTAVIO DURAN VEGA, promoviendo por su propio derecho, en la vía ordinaria civil la usucapión, bajo el expediente número 1170/94-3, respecto del inmueble ubicado en calle de Puebla s/n., lote seis A, manzana cuarenta y ocho, zona dos, colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de la señora SERAFINA DE LA CRUZ BERMUDEZ, con una superficie aproximada de trescientos diez metros con cincuenta centímetros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: trece m cincuenta cms con calle Puebla; al suroeste: trece m cincuenta cms con lote dieciocho; al noroeste: veintitres m con lote cinco; al sureste: veintitres m con lote seis B.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse a el local de éste juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo fijase en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término que le fue concedido, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica.

201-41—3, 15 y 28 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA DE VALDEZ Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JESUS ZEPEDA, Representada por su Apoderado Legal LIC ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FINANCIERA DEL NORTE S.A., INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

JUANA MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1555/94 relativo al juicio ordinario civil, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 3, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 4; con una superficie total de 290.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza, para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

072—3, 15 y 23 marzo

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del expediente número 1801/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por GUADALUPE GARDUÑO en contra de AARON RAMIREZ P., el C. Juez señaló las once horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda del departamento Loscientos Jos, del sector setenta y cuatro entrada E. Infonavit Norte, Cuautitlán Izcalli, México, valuado en la suma de cincuenta mil nuevos pesos (50/100 M.N.), vidor asignado al bien sujeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los periódicos de mayor circulación, así como en los estrados de este Tribunal. Se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

243-A1 --15, 20 y 24 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 3222/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HOSPITAL CIUDAD SATELITE, S.A. DE C.V., en contra de JORGE ESTRADA ORTEGA, en el que por auto del veintiocho de febrero del año en curso, se señalan las doce horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del vehículo marca Volkswagen, modelo 1985, Registro Federal de Automóviles 7567259, motor número AF-883550 chasis número 119011745 placas MXJ940, del Estado de México, con golpe en portezuela izquierda, varía de la dirección recta, carrocería en mal estado, pintura quemada debido al estado del clima, mantas en mal estado y sin ninguna refacción o herraduras interiores rotos en su mayoría, rines convencionales, motor sin funcionar y sin espejos retrovisores o laterales, sirviendo como base para dicho remate la cantidad en que fue valuada por los peritos que lo es de \$5 000.00 (cinco mil nuevos pesos (5/100 M.N.)), por lo que se convocan postores para que comparezcan al día y hora señalada a formular sus posturas en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Cotán.—Rúbrica.

250-A1 --15, 16 y 17 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Número: 207/92-1

DÉCIMA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 207/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A., en contra de JAVIER CHAURE MENDOZA quien tiene su domicilio en Vía Mercurio No. 159, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, Cuautitlán, México, el C. Juez señaló las once horas del día doce de abril del presente año, para que tenga lugar la décima almoneda de remate. El bien embargado en este juicio, anunciándose al mismo por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por una sola vez, debiéndose servir de base para el remate de la cantidad de setenta y un mil quinientos setenta y cinco nuevos pesos (71/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos designados, previas deducciones establecidas en el artículo 762 del Código de Procedimientos Civiles,

aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, así mismo se convocan postores en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, inmueble motivo del remate ubicado en el fraccionamiento Arcos de la Hacienda, correspondiente al lote treinta y dos, con una superficie de 122.50 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 23; al oriente: 7.00 m con lote 34 y 35; al sur: 17.50 m con lote 31; al poniente: 7.00 m con calle Vía Mercurio, siendo postura legal las dos terceras partes, debiéndose del bien escrito, y se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en la entidad, y se expiden a los catorce, se dice, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

249-A1 --15 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente número 20/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS A. CORDERO PORTAS, endosatario en procuración de la C. GUADALUPE SENORINA SANCHEZ DE BONILLA, en contra de NORA MALDONADO DE MONROY E INDALECIO MALDONADO PAZ, el C. Juez Civil señaló las doce horas del día treinta de marzo del año en curso para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate, del inmueble denominado El Mogote, ubicado en la Ranchería de la Manzana, Jilotepec, México, la cantidad de doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos nuevos pesos, con la deducción del diez por ciento de dicha cantidad, y que es de: doscientos cuarenta y siete mil quinientos nuevos pesos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado publicación que deberá hacerse de manera que entre la publicación o fijación del edicto medio a la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, convocando postores.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

252-A1.—15 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 197/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de Apoderado General de la Institución Bancaria denominada BANCO MEXICANO, S.A. contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en calle veintiocho de Octubre número 111, barrio San Sebastián, con las siguientes medidas y colindancias; noreste: 11.80 m con lote número 9; sureste: 10.00 m con lote número Ocho, sigue en línea de suroeste a noroeste de 5.05 m y otra al suroeste de: 10.61 m ambas con lote número 7; al noroeste: 29.00 m con lote número 5; suroeste: 7.10 m con calle veintiocho de Octubre, con una superficie total de 252.90 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1186, del volumen 158, libro primero, sección primera, de fecha primero de abril de mil novecientos setenta y siete, anunciándose su venta, convocándose postores y acreedores, a través del edicto respectivo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se fije en este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y ocho nuevos pesos con dieciséis centavos M.N., aclarándose que dicho embargo es únicamente por lo que respecta al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, Toluca, Méx., a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Magdalena Escatona Valdés.—Rúbrica.

1281 - 15, 20 y 24 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMADOR GUERRERO BRAVO.

En el expediente 1633/94, MARIA DE LA LUZ MEDRANO QUIROZ, promovió por su propio derecho ordinario civil de usucapción en contra de AMADOR GUERRERO BRAVO, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 22, de la colonia Ampliación Las Águilas en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.80 m con Avenida 6; al sur: 3.80 m con lote 17; al oriente: 7.30 m con calle 27; al poniente: 7.30 m con lotes, con una superficie de 27.24 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se les hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda; fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica

1302.—15, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LUIS DUCOING RODRIGUEZ.

JUAN VILLALOBOS REYES y RAQUEL VAZQUEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1529/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 13, de la manzana 397, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Carmelo Pérez, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1302.—15, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO MEXICANO, S.A.

RODOLFO CORDOBA RIVERA, en el expediente número 1578/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 9, manzana 34, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle Cotija, con una superficie total de 160.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1302.—15, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO MARTINEZ RUIZ Y JESUS CHEW LIMUS.

JUANA SALAS GONZALEZ, le demanda en el expediente número 1577/94, en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto al lote de terreno número cincuenta y uno, manzana cuatrocientos veinticuatro, de la colonia Aurora, perteneciente a esta municipalidad de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.375 m con lote 50; al sur: en 14.375 m con lote 52; al oriente: en 9.00 m con misma propiedad del lote 51; al poniente: 9.10 m con Zona Federal, con una superficie total de 130.965 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, su le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1302.—15, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO MEXICANO, S.A. RODOLFO CORDOBA RIVERA, en el expediente número 1631/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número ocho, de la manzana treinta y cinco, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 25.50 m con lote diez; al sur: en 25.50 m con lotes 4, 5, 6 y 7; al oriente: en ocho metros con calle Cotija; al poniente: en ocho metros con lote nueve, con una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este propio juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navarro.—Rúbrica. 1302—15, 28 marzo y 7 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FELIPE RAMOS SALINAS

JULIAN VILCHIS GARRIDO y TEODORA RAMOS SANTOS, en el expediente con el número 1361/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 20, manzana 84, de la colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 21; al sur: 15.10 m con lote 19; al oriente: en 8.00 m con lote 17; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 24, con una superficie total de 120.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1302—15, 28 marzo y 7 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Expediente Número 307/95 **CARMEN LOPEZ SANCHEZ Y/O DANIEL SOLANO CASTAÑEDA**, promovieron por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predio rústico ubicado en Santa María Jajalpa de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas que son 93.00 m con Filiberto Reyes y Francisco Pulido y 54.50 m con Bruno López Castañeda; al sur: 165.93 m con Río; al oriente: 50.00 m

con barranca; al poniente: en dos líneas que son 80.00 m con Bruno López Castañeda y 26.00 m con Aurelio Castañeda; con superficie total de 8,973.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que si creen con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1283.—15, 20 y 24 marzo

Expediente Número 309/95 **DANIEL SOLANO CASTAÑEDA Y CARMEN LOPEZ SANCHEZ**, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promovieron diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor temporal denominado La Nopalera, ubicado en Santa María Jajalpa de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 17.40 m con Ma. Elena Castañeda A., 155.50 m con Melo Romero; al sur: en dos líneas 104.00 m con Catarina Molina y 24.30 m con camino; al oriente: en tres líneas 19.46 m con Melo Romero y 63.30 m con José Osorio y 100.32 m con Catarina Molina; al poniente: en dos líneas 157.80 m con Pascual García y 59.25 m con Román Gómez; con una superficie de 25,913.86 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle México a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1283.—15, 20 y 24 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

XAVIER DE LA BARRA y MORIAN Y ROSA MARIA DE LA BARRA y COBIAN DE PRIETO

En el expediente número con el número 73/95, relativo al juicio de ordinario civil sobre prescripción adquisitiva o usucapión la ciudadana Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, a ordenado emplazar por edicto a los C. demandados reclamándoles las siguientes prestaciones: la declaración de propiedad por prescripción adquisitiva o usucapión de una fracción de terreno de la fracción primera denominada sin nombre y su anexo El Fresno, ubicado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, anteriormente municipio de Tultitlán, Estado de México, teniendo dicha fracción de terreno una superficie de 120 metros cuadrados. B). Como consecuencia de la prestación precedente la cancelación de la inscripción de los siguientes asientos: partida número 4215, libro I, volumen VII, sección primera de fecha 10 de octubre de 1972, en cuanto a la fracción del terreno cuya superficie medidas y colindancias se precisan en el mismo anterior, y se inscriba a favor del promovente. C). Al norte: en una fracción de terreno de 8 m colindando con el promovente; al sur: en 8 m colindando con el terreno restante propiedad de la demandada; al oriente: en 15 m colindando con el terreno del IMSS, Instituto Mexicano del Seguro Social; al poniente: en 15 m colinda con la demandada. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento de ley que en caso de no comparecer dentro del término fijado se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Cuautitlán, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

1297.—15, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

LUGARDA RAMIREZ ANGELES, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 247/95-1, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en contra de SAUL LEVIN LEVIN, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y respecto del terreno y casa ubicado en la calle Luis Pasteur número setenta y cinco, lote ocho, manzana once, del Fraccionamiento Granjas San Cristóbal, del municipio de Coacalco, México.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1305.—15, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 02/95
Segunda Secretaría

C. PEÑA ARRASOLA MARIA GUILLERMINA MARGARITA. FUENTES MALDONADO PEDRO RAUL, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito y a la hoy demandada; b) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, esto es por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide en Tlalnepantla, México, a los ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.—Rúbrica.

1308.—15, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 277/92. LIVENIA SALGADO MERCADO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casahuate de adobe que se encuentra ubicado en la calle Alberto García, sin número en Santa María Rayón Estado de México, con una superficie de 737.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.75 m con José María Díaz Leal R.; al sur: 13.98 m con calle Alberto García, al oriente: 53.20 m con Leticia Vera Torres; al poniente: 53.20 m con María Paz Torres.

El C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a die ochos de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1294.—15, 20 y 24 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 196/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado Legal de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V. y en contra de MELCHOR RUBI MUÑOZ (Deudor Principal), y ELFEGA EMMA GLORIA LAGUNAS FLORES (Obligada Solidaria y Garantista Hipotecaria), el C. Juez señala las diez horas del día seis de abril del año en curso para que tenga verificativo la Décima Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado ubicado en calle 16 de Septiembre número 57, Ixtapan de la Sad, Estado de México con una superficie de aproximadamente 298.86 m².

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en los estrados de este juzgado y del Juzgado Exhortado, convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento siete mil trescientos noventa y tres nuevos pesos 95,100 M.N. Toluca, México, a nueve de marzo del año de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sárano.—Rúbrica.

1296.—15 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 327/95.
Tercera Secretaría.

CARLOS MENDEZ MEDINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado Xoquatenco, ubicado en la avenida del Trabajo número 45, en Los Reyes Acaquilpan, municipio de la Paz, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 10.70 m con Víctor Enrique Méndez Medina; al sur: 10.70 m con Miguel Ángel Méndez Medina; al oriente: 12.75 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.75 m con el señor José Vázquez; con superficie de 136.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1295.—15, 20 y 24 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1094/92/2a.
Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO BERNARDO MEDRANO ALMODOVA en contra de ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juicio que consiste en el autobús marca Ford, modelo 1989, con Registro Federal de Vehículos número 9287467, con motor número 74446, número económico 295, con placas de circulación del Servicio Público Federal 412 DW de Autotransporte de México Tultepec, color blanco, con franjas a los costados negro, verde y azul, misma que se llevará en forma pública en el local de este juzgado, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de (diecinueve mil nuevos pesos), que es el precio fijado por los peritos del microbús antes descrito. cítese personalmente al demandado ANTONIO GUERRERO CHAVEZ para que se presente a la almoneda mencionada.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado, por una sola vez, convocándose a postores en Ecatepec de Morelos, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1307.—15 marzo

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1607/94.

Primera Secretaría.

SE CONVOCA POSTORES

BERNABE PEREZ PARAMO, JOAQUIN GUILLEN BERMUDEZ en su carácter de apoderados legales de **AUTOMOTORES ECATEPEC S.A. DE C.V.**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de **JUANA FUENTES RAYA Y JOSÉ LUIS FERNANDEZ HINOJOSA** y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en dicho juicio se señalaron las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, siendo el bien embargado consistente en el Automóvil marca Volkswagen, modelo 1993, placas de circulación LGZ1932, color verde metálico con número de motor ABA609686, con número de serie ... (VWRL21HOPM02110), modelo Jetta, sirviendo de base para el remate del vehículo la cantidad de treinta y dos mil novecientos 00/100 (precio de avalúo), debiéndose notificar personalmente el presente proveído a la parte demandada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicarse por tres veces dentro de tres días en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros de éste juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 1239.—15, 16 y 17 marzo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1685/94

DEMANDADO: FACUNDO RAMOS AGUIRRE.

CIRILO MARTINEZ BENITEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 37, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 33; al sur: 19.50 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle 17; al poniente: 8.00 m con lotes 27 y 28, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1310.—15, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 252/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ** en contra de **FIDEL ROMERO LOPEZ**, el C. Juez de lo Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio al demandado,

da un lote comercial ubicado en el poblado de Santa Cruz Atcapotzaltongo, municipio y distrito judicial de Toluca, México, en la Vialidad Alfredo del Mazo esquina con camino a San Cristóbal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con Boulevard Alfredo del Mazo; al oriente: 36.60 m con restricción y camino a San Cristóbal; al poniente: 35.30 m con propiedad de privada resultante de la subdivisión, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 248,528.00 (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose notificar a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen convocando postores en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Almis Sánchez.—Rúbrica. 1311.—15, 20 y 23 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 892/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RAQUEL BECERRIL OROZCO** en su carácter de endosataria en procuración de **ABEL ROMERO BECERRIL** en contra de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES MENICAR Y/O ENRIQUE GONGORA MONTOYA**, por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, se señalaron las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un bien inmueble de madera comprimida en forma de triángulo esquinero, ferrado de peluche color negro para música en el que se encuentra ferrado y colorado en el mismo, estéreo marca Albiny Quitapón, modelo 7390, digital de seis memorias con número de serie C10235282D, con dos equalizadores marca Sony Kenwood, un compact disc marca Albine, modelo 5967 en color negro, equalizador Sony, serie XE075 Kenwood KGC40-21, dos amplificadores en los contados marca Sony modelo 701397 2, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, la cantidad de N\$ 2,970.00 (dos mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), menos del diez por ciento resultando la cantidad de N\$ 2,673.00 (dos mil seiscientos setenta y tres nuevos pesos 00/100 M.N.)

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de éste juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 1292.—15 marzo.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUANA ERIKA ROSALBA ENRIQUETA Y ELSA MARIA de apellidos **LOPEZ OLGUIN**, promueven en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 368/95 diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Atlacomulco, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.94 m con Mariana de la Luz Zamora Coballos; al sur: 31.25 m con Irene Zamora de López; al oriente: 9.67 m con calle sin nombre; al poniente: 9.80 m con Concepción Zamora, con una superficie total aproximada de 306.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México por tres veces en cada uno de ellos en intervalos de diez días. Dado en Texcoco, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1293.—15, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

CATALINA JUAREZ REYES

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco México bajo el expediente número 1455/90, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO RODRIGUEZ CAMACHO, denunciado por ANTONIO RODRIGUEZ REYES en su carácter de hijo del de cujus quien falleció el día cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve en Miraflores, México, lo que se comunica para que las personas que se crean con igual derecho, o mejor derecho, pasen a éste juzgado a deducirlo en el término de cuarenta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en la ciudad de Chalco, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

1312.—13, 28 marzo y 7 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Número: 2197/94.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

En los autos del expediente número 2197/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por VELAZQUEZ RUIZ MARCO ANTONIO en contra de MARIO RODRIGUEZ CABRERA, el ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las trece horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del vehículo marca Chevrolet modelo 1991, Cavalier, en color blanco, con número de serie 3G5JCS4WZMS11260, cuatro puertas, motor hecho en México, sirve de base para el remate la cantidad de (treinta mil nuevos pesos 00/10) M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de éste Tribunal dicho remate convocándose postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

1313.—15, 16 y 17 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1278/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANJIN BECERRIL Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. en contra de JOSE GUADALUPE VALDEZ BECERRIL, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una casa habitación con instalaciones especiales para ganado y terreno para siembra y cultivo de maíz, con una superficie de 14-52-44 hectáreas, ubicado en San José Las Lomas kilómetro 14 carretera Temoaya-Xilahuacán, sirviendo de base la cantidad de NS 373 914.00 (trescientos setenta y tres mil novecientos catorce nuevos pesos 00/100), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días convoquen postores Toluca México, a nueve de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espinosa.—Rúbrica.

1314.—15, 20 y 24 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2502/95, JUAN PEREZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con José Hernández; al sur: 100.00 m con Salomón Montes de Oca; al oriente: 21.00 m con Pedro Ortega Vargas; al poniente: 22.00 m con José Dolores Bastida Vilchis, superficie aproximada de 2,150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1202.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2009/95, SIMON BERNAL GUADINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No. 99, en Cacalomacán, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2.50 y 24.10 m con Víctor Alegría; al sur: 20.60 m con Esperanza Nava; al oriente: 12.80 m con Esperanza Nava; al poniente: 5.40 y 7.15 m con Pertha Carrillo, Víctor Alegría.

Superficie: 203.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 22 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1287.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2325/95, ERNESTO ARGUELLES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino que conduce a La Macaria s/n, en Cacalomacán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Segunda Cerrada de Juan Gómez; al sur: 15.00 m con Roberto Arriaga de la Cruz; al oriente: 14.60 m con Javier Méndez R.; al poniente: 14.60 m con David Vidal López.

Superficie: 219.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1290.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2326/95, J. GUADALUPE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos s/n., en Santa María Zozoquipan, en Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.10 m con Josefa García; al sur: 3.42 y 18.04 m con Severino García Sánchez; al oriente: 18.48 m con Fraccionamiento Las Chichipicas; al poniente: 15.53 y 2.53 m con Alicia García Sánchez

Superficie: 339.52 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1291.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2330/95, FELIPE DE JESUS GALICIA TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Mojonera s/n., al norte del pueblo de Cacahuatan, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Pedro Saucedo; al sur: 14.00 m con Ricardo Barranes Vega; al oriente: 8.00 m con calle Cuauthéoc; al poniente: 8.00 m con Rosa Mondragón Cuenca.

Superficie: 112.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1293.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1789/95, CELIA MARTINEZ DIAZ EN REPRESENTACION DEL MENOR RAFAEL MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle República del Salvador esquina con calle 20 de Noviembre, en San Cristóbal Huchochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.95 m con Oscar Acosta Ortiz; al sur: 15.63 m con calle República del Salvador; al oriente: 12.15 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 13.71 m con Balbina Acosta Ortiz. Superficie 216.63 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1295.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 677/95, CARMELA ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Los Cipreses, El Solar, en Santiago Tlaximulco, municipio y

distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 77.75 m con José María Sánchez; al sur: 61.50 m con Antonio Domínguez Sánchez; al oriente: 29.50 m con Magdalena Domínguez Mejía; al poniente: 26.70 m con Anselmo Anaya Vázquez.

Superficie: 1,858.98 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1299.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 518/95, LUISA MONTES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; al norte: 9.54 m y linda con la Av. 16 de Septiembre; al sur: 9.62 m y linda con Roberto Hernández Montes; al oriente: 22.20 m y linda con Jesús Guzmán; al poniente: 22.20 m y linda con la calle Leoná Vicario.

Con una superficie aproximada de: 212.67 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica

1236.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

NR. 005960

Exp. 1481/95, C. ARTURO RODRIGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla s/n., en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Atecapa, mide y linda; al norte: 54.50 m con C. Rafaela Bernal Soriano; al sur: 54.50 m con C. Bertha Jaen Bernal; al oriente: 12.26 m con C. Juan Hernández Trado; al poniente: 11.81 m con carretera México-Cuautla, superficie aproximada de 655.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005965

Exp. 1484/95, C. CARMEN BERNAL SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tetepac, mide y linda; al norte: 63.00 m con Raquel Galindo; al sur: 64.00 m con Ismael Lara; al oriente: 198.00 m con Agripina Bernal Soriano; al poniente: 198.00 m con Ismael Lara e Ignacio Pérez, superficie aproximada de 12,611.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005962

Exp. 1486/94, C. ALEJANDRO SORIANO CORDOVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 190, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Canoxco, mide y linda: al norte: 48.35 m con Esteban Avila Rojas; al sur: 24.48 m con Yolanda Flores, 11.54 m con C. Socorro Soriano H. y 12.33 m con Enrique Martínez; al oriente: 08.02 m con Juan Soriano Cruz; al poniente: 03.27 m con calle Morelos, superficie aproximada de 393.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005951

Exp. 1491/95, C. EMMA RUIZ CISNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Linoco, mide y linda: al norte: 21.85 m con Rafael Páez; al sur: 21.85 m con calle Libertad; al oriente: 12.00 m con vendedor Silvestre Ruiz Bernal; al poniente: 12.00 m con calle Adolfo López Mateos, superficie aproximada de 262.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005954

Exp. 1488/95, C. MA. GUADALUPE ARROYO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Panoca, mide y linda: al norte: 14.50 m con río; al sur: 14.50 m con Bertina Ramos; al oriente: 60.00 m con Rufino de la Rosa; al poniente: 60.00 m con Encarnación Galicia, superficie aproximada de 870.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 006000

Exp. 1496/95, C. ANTONIO CRUZ SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Teyehualtita, mide y linda: al norte: 11.00 m con C. Maximina Santamaría Galicia; al sur: 16.00 m con C. Andrés Pérez García; al oriente: 10.00 m con Maximina Santamaría Galicia; al poniente: 10.00 m con calle Campo Florido, superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005958

Exp. 1489/95, C. NICOLAS ROSALES CORDOBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa No. 28, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlacocalcan Reyes, mide y linda: al norte: 09.80 m con Juvencio Ramírez López; al sur: 10.88 m con calle de la Rosa; al oriente: 39.89 m con Francisca Vázquez; al poniente: 39.89 m con Esteban Galicia, superficie aproximada de 412.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005989

Exp. 1509/95, C. ALBERTO BERNAL LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Apexco, mide y linda: al norte: 24.40 m con Julia López Corona; al sur: 24.40 m con José Bernal López; al oriente: 05.23 m con carretera México-Cuautla; al poniente: 05.23 m con Luis Bonilla, superficie aproximada de 127.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005959

Exp. 1490/95, C. FRANCISCA VAZQUEZ MAURO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa No. 30, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlacocalcan Reyes, mide y linda: al norte: 13.85 m con Juvencio Ramírez López; al sur: 12.00 m con calle de la Rosa; al oriente: 39.75 m con Gloria Galicia; al poniente: 39.89 m con Nicolás Rosales Córdoba, superficie aproximada de 514.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005973

Exp. 1482/95, CC. LIDIA SALINAS SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril No. 3, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Tolimpa, mide y linda: al norte: 37.19 m con Aurora Sánchez; al sur: 49.99 m con José Suárez Galicia; al oriente: 14.65 m con Vía del Ferrocarril; al poniente: 12.96 m con Martín Martínez, superficie aproximada de 596.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005983

Exp. 1507/95, C. RAFAEL CHAVARRIA BLANCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Xochicalpa, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jesús Chavarría Blancas; al sur: 17.20 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 20.00 m con Josefina Chavarrías Blancas; al poniente: 29.00 m con Delfina Luna Rivera y como nuevo colindante C. Nazario Luna Corona, superficie aproximada de 322.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005994

Exp. 1475/95, C. RAFAEL LOPEZ GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Tocoloxtitla, mide y linda: al norte: 28.73 m con Justino Juárez Jiménez, 14.00 m con barranca; al sur: 42.73 m con Esperanza Padilla Rivera y María del Pilar Gómez Mendoza; al oriente: 132.90 y 112.50 m con Francisco Castro; al poniente: 245.40 m con Justino Juárez Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005972

Exp. 1483/95, C. PABLO RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 34.60 m con C. Cristóbal Ramírez López; al sur: 34.30 m con C. Francisco Ramírez Mejía; al oriente: 09.32 m con calle Tabasco; al poniente: 09.45 m con C. Armando Mendoza; superficie aproximada de 323.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005979

Exp. 1485/95, C. FRANCISCO RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 34.30 m con C. Pablo Ramírez Mejía; al sur: 33.60 m con C. Tiburcio Ramírez Mejía; al oriente: 09.32 m con calle Tabasco; al poniente: 09.45 m con C. Armando Mendoza, superficie aproximada de 318.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005970

Exp. 1487/95, C. JUAN RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 11.75 m con calle Campeche; al sur: 11.00 m con C. Pablo Ramírez Mejía; al oriente: 29.24 m con C. Pedro Ramírez López; al poniente: 31.23 m con C. Cristóbal Ramírez López, superficie aproximada de 343.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005949

Exp. 1493/95, C. CRISTOBAL RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche sin número, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Campeche; al sur: 12.10 m con Pablo Ramírez Mejía; al oriente: 31.23 m con Juan Ramírez López; al poniente: 34.17 m con Armando Mendoza, superficie aproximada de 394.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005946

Exp. 1494/95, C. PEDRO RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 13.88 m con calle Campeche; al sur: 11.50 m con Pablo Ramírez Mejía; al oriente: 26.60 m con calle Tabasco; al poniente: 29.24 m con Juan Ramírez López, superficie aproximada de 352.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005978

Exp. 1495/95, C. TIBURCIO RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 33.60 m con C. Francisco Ramírez Mejía; al sur: 31.10 m con C. Alejandro Ramírez Mejía; al oriente: 14.87 m con calle Tabasco; al poniente: 13.10 m con C. José Mayorga, superficie aproximada de 464.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005969

Exp. 1492/95, C. NORBERTO PEÑA ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tebanco No. 37, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado La Palma, mide y linda: al norte: 22.00 m con Domitila Martínez Flores; al sur: 22.00 m con calle Tebanco; al oriente: 30.00 m con Candelaria López Rosas; al poniente: 30.00 m con Clemente Rivera Trujillo; superficie aproximada de 660.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005996

Exp. 1476/95, C. NORBERTO GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre esquina con callejón sin nombre, en el poblado de Sta. Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, predio s/d, mide y linda: al norte: 12.00 m con carril sin nombre; al sur: 12.00 m con Antonio Galicia Ortega; al oriente: 27.10 m con Emilio Carrillo; al poniente: 27.10 m con callejón sin nombre, superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005995

Exp. 1480/95, ARTEMIO GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio s/d, mide y linda: al norte: 12.00 m con Félix Galicia Ortega; al sur: 12.00 m con calle 2 de Abril; al oriente: 27.10 m con Emilio Carrillo; al poniente: 27.10 m con callejón sin nombre, superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005979

Exp. 1506/95, C. FELIX GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio s/d, mide y linda: al norte: 12.00 m con Pedro Galicia Ortega; al sur: 12.00 m con Artemio Galicia Ortega; al oriente: 27.00 m con Emilio Carrillo; al poniente: 27.00 m con callejón sin nombre; superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005948

Exp. 1503/95, C. BERNARDINO MARTINEZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n, en el poblado de la Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado Teopanixpa, mide y linda: al norte: 21.10 m con Sr. Porfirio Meraz; al sur: 23.30 m con Sr. Salomé Hernández; al oriente: 19.70 m con calle Guerrero; al poniente: 19.85 m con Sra. Juana Florin, superficie aproximada de 439.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005980

Exp. 1501/95, C. MARIA ELIENA GODINEZ MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada s/n, lote 7, manzana 133, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 09.00 m con C. Rosaura Elvira Jiménez; al oriente: 19.00 m con C. Vicente Hernández Sánchez; al poniente: 19.00 m con C. Mauro Elinoza Romero, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005950

Exp. 1498/95, C. PABLO CARMONA ARIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 62.00 m con Cerro de las Flores; al sur: 60.00 m con Marco Enrique Carmona Arias; al oriente: 31.50 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 31.50 m con Humberto Carmona Arias, superficie aproximada de 1,921.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005961

Exp. 1499/95, C. ROMAN VILLEGAS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gustavo Baz s/n, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado Xacalco, mide y linda: al norte: 08.00 m con Orlando García Villegas; al sur: 08.05 m con Avenida Gustavo Baz; al oriente: 07.80 m con Carmen Isabel García; al poniente: 08.30 m con Herlinda Villegas García, superficie aproximada de 64.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005976

Exp. 1500/95, C. JOSE VILLEGAS DE LA ROSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dr. Gustavo Baz No. 5, en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado Xacalco, mide y linda: al norte: 08.10 m con Matías Castillo; al sur: 08.10 m con Av. Dr. Gustavo Baz; al oriente: 08.65 m con Oscar Villegas; al poniente: 08.90 m con Julio Villegas, superficie aproximada de 71.03 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005989

Exp. 1479/95, C. NORBERTO ROJAS RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo sin nombre, Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio Mariscal 1, mide y linda: al norte: 41.10 m con callejón; al sur: 34.00 m con Emma Ramírez Vázquez; al oriente: 46.50 m con río; al poniente: 48.10 m con camino viejo, superficie aproximada de 1,776.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005988

Exp. 1478/95, C. ELIZABETH DIAZ SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular s/n., en el poblado de San Juan Coxtecan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Acatitla, mide y linda: al norte: 21.25 m con callejón particular; al sur: 21.25 m con Laura Silva Chavarría; al oriente: 11.80 m con Saúl Moreno; al poniente: 11.80 m con Francisco Ruiz; superficie aproximada de 250.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005993

Exp. 1477/95, C. EFRAIN CANALES AVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional No. 38, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado Pelelaxitla, mide y linda: al norte: 40.70 m con Ma. de la Paz Ruiz Vda. de Valencia; al sur: 40.00 m con Auditorio Municipal; al oriente: 13.00 m con Avenida Nacional; al poniente: 13.30 m con Isabel Canales Avila, superficie aproximada de 538.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005952

Exp. 1504/95, C. FELICITAS GARCIA BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 43, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, denominado Xala, mide y linda: al norte: 32.05 m con Roberto García Ibarra; al sur: 32.05 m con Antonia Contreras y Román Contreras; al oriente: 67.80 m con Efrén García; al poniente: 07.80 m con Natalia Graciela García Bautista, superficie aproximada de 249.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005953

Exp. 1505/95, C. NATALIA GRACIELA GARCIA BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Sor Juana Inés de la Cruz No. 42, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, denominado Xala, mide y linda: al norte: 32.90 m con Roberto García Ibarra; al sur: 32.90 m con paso de servidumbre; al oriente: 07.20 m con Felicitas García Bautista; al poniente: 07.20 m con Trinidad García Barra, superficie aproximada de 236.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005974

Exp. 1502/95, C. ARACELI CEBALLOS MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmecas s/n., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado El Alcanfor, mide y linda: al norte: 10.00 m con Angelina Sánchez Islas; al sur: 10.00 m con calle Olmecas; al oriente: 28.00 m con Sr. Rodolfo Cuéllar; al poniente: 28.00 m con Sra. Alejandra Castelo Vargas, superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005975

Exp. 1497/95, C. MARIA ANGELICA LIMA NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Tlaxcantitla, mide y linda: al norte: 09.00 m con Prolongación de la calle Aldama; al sur: 09.00 m con Julio Lima; al oriente: 14.00 m con Margarito Hernández; al poniente: 14.00 m con Emilio Carrillo Valencia, superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 699/95, APOLINAR ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre y Primero de Mayo, en Santiago Tlaxomulco municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 32.25 m con Tranquilino Javier Lara; al sur: 26.25 m con calle Primero de Mayo; al frente: 6.30 m con avenida 16 de Septiembre; al poniente: 16.83 m con Julio Sánchez Domínguez; al suroeste: 8.20 m con calle Primero de Mayo y calle 16 de Septiembre. Superficie: 513.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, México, a 23 de enero de 1995. — El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles — Rúbrica.

1300. — 15, 20 y 24 marzo.

Exp. 2329/95, ISIDRO RODRIGUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada La Mojenera s/n., en Cacalomaacán, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Reynaldo Manfeta Morán; al sur: 10.00 m con Segunda Cerrada de Cuauhtémoc; al oriente: 16.99 m con Jesús Vargas Morán; al poniente: 16.09 m con Fidelmar.

Superficie: 160.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, México, a 28 de febrero de 1995. — El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles — Rúbrica.

1303. — 15, 20 y 24 marzo.

Exp. 2312/95, JOSE NAVARRO ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el norte del pueblo de Cacalomaacán. Según la Cerrada de Cuauhtémoc s/n., en Cacalomaacán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 5.00 m con Jesús Vargas Morán; al sur: 5.00 m con calle; al oriente: 16.10 m con Isidro Rodríguez; al poniente: 16.49 m con Daniel Martín Ortega.

Superficie: 82.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, México, a 28 de febrero de 1995. — El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles — Rúbrica.

1304. — 15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1736/95, FLORIANA VICTORIA TEJA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.50 m con Blanca Arzate Morales; al sur: 36.19 m con Tomás Teresa Martínez; al oriente: 13.70 m con Pedro Damián Landa; al poniente: 12.70 m con Eco Mauro Mauricio González.

Superficie: 497.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, México, a 31 de enero de 1995. — El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles — Rúbrica.

1311. — 15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1784/95, MARIA ISABEL MARTINEZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.00 m con Pedro Hernández; al sur: 35.90 m con Juan Guadarrama; al oriente: 10.80 m con Paulino Hernández; al poniente: 11.50 m con carretera a Temoyuca.

Superficie: 379.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, México, a 21 de febrero de 1995. — El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles — Rúbrica.

1301. — 15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1787/95, MA ISABEL MARTINEZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.87 m colinda con Arturo Romero Cazada; al sur: 16.27 m colinda con Adolfo Peñafoza; al oriente: 17.63 m colinda con Catalina Martínez Dolores; al poniente: 17.63 m colinda con Río Tejalpa.

Superficie: 292.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, México, a 21 de febrero de 1995. — El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles — Rúbrica.

1302. — 15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1785/95, PEDRO DAMIAN LANDA MELESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.15 m con Ambrosia Calzada González; al sur: en dos líneas una de 7.90 y otra de 3.40 m con Adela Guadarrama Escalante; al oriente: 59.80 m con Gregorio Landa; al poniente: en dos líneas una de 47.90 y otra de 11.90 m con Pantaleón Martínez.

Superficie: 745.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, México, a 21 de febrero de 1995. — El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles — Rúbrica.

1305. — 15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2339/95, MARIA DE LOURDES BUENDIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán de este distrito, y mide; al norte: 89.90 m con José Cornejo; por el sur: 89.90 m con Ventura Buendía; por el oriente: 32.30 m con Ventura Buendía; y por el poniente: 34.50 m con Antonio Jiménez.

Con superficie de: 2,972.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Texcoco, México, a 8 de marzo de 1995. — El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa — Rúbrica.

1306. — 15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3238/95, MA DE LOURDES BUENDIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este distrito, y mide; al norte: 87.99 m con Hilario Segura; al sur: 80 m con Evarista y Lucio Buendía Páez; por el oriente: 43.60 m con camino; y por el poniente: 54.40 m con Antonio Jiménez.

Con superficie de: 4,230.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Texcoco, México, a 8 de marzo de 1995. — El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa — Rúbrica.

1307. — 15, 20 y 24 marzo.

Exp. 2346/95, MARI ELA BUENDIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este distrito, y mide; al norte: 36.80 m con Antonio Jiménez; al sur: 35.30 m con Evaristo y Lucio Buendía Páez; al oriente: 80.50 m con camino; y por el poniente: 80.50 m con Antonio Jiménez.

Con superficie de: 6,927.03 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1306.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 2385/95, FRANCISCO JAVIER SUAREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez sin número, municipio de Panotla distrito de Texcoco, Méx., que mide y linda; al norte: 15.00 m con Raúl Miranda Ambríz; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 25.00 m con Raúl Miranda Ambríz; al poniente: 25.00 m con Jesús Miranda Ambríz.

Con superficie de: 375.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1306.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2384/95, JAIME AGUILAR GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Casto Fonseca Velasco; al sur: 34.50 m con Ma. del Carmen Dorantes del Rosal; al oriente: 38.50 m con Josefina Gómez de A.; al poniente: 20.00 m con calle cerrada, con superficie de 811.69 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a diez de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2330/95, LUISA GUEVARA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador la Magdalena Atlipac, municipio de la Paz de este distrito, que mide y linda: al norte: 31.10 m con lote 4 y 5; al sur: 31.10 m con lote 7; al oriente: 15.75 m con Esteban Luna; al poniente: 15.75 m con Andador, con superficie de 489.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2260/95, FELIPE GUEVARA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca del Pino, La Magdalena Atlipac, municipio de la Paz de este distrito, que mide y linda: al norte: 17.30 m con J. Encarnación Sánchez Cervantes; al sur: 34.40 m con Barranca Zona Federal; al oriente: 43.65 m con Derecho de Vía Federal de la Comisión F.D.E.; al poniente: 50.00 m con calle sin nombre, con superficie de 1,128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 1569/95, BERNARDO LOPEZ SANCHEZ y MIGUEL LOPEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacán de este distrito, que mide y linda: al norte: 65.00 m con Agustín González Castillo y Esteban González; al sur: 27.00 m y 33.00 m con Angela Sánchez Romero y Santos Rangé; al oriente: 11.00 m y 14.00 m con calle y Angela Sánchez Romero; al poniente: 25.00 m con Isafas Rivas, con una superficie aproximada de 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

GRUPO ACALI, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 9o. (Noveno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "GRUPO ACALI, S.A. DE C.V.", de fecha 11 de junio de 1990, se acordó disminuir el capital social de dicha Sociedad, a la suma de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional), que equivalen a NS 5,000.00 (cinco mil nuevos pesos 00/100 moneda nacional).

ATENTAMENTE,

Arq. José Alfonso Carrillo Silva.—Rúbrica

Administrador Unico

247-A1.—15, 30 marzo y 17 abril

EMPRESAS DE TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS DE TECAMAC Y ANEXAS S.A. DE C.V.

TECAMAC, MEX

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de EMPRESAS DE TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS DE TECAMAC Y ANEXAS S.A. DE C.V., en términos de lo expresado por los artículos 155 fracción II párrafo segundo, 178, 179, 182 fracción XII, 183, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 200, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos los artículos Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero, Trigésimo Cuarto, Trigésimo Quinto y demás relativos del Pacto Social, a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas en el domicilio social, ubicado en la Casa Número Uno de la calle de Francisco I. Madero, en San Pedro Atzompa, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de Asistencia e Instalación de la Asamblea
- 2.—Designación de Presidente, Tesorero y Gerente General de la sociedad, por fallecimiento de los señores FEDERICO SUAREZ CRUZ Y RAFAEL LEAL OLVERA Y MANUEL CASTILLO ESTEVEZ
- 3.—Ratificación de cargos a los demás Consejales de la sociedad.
- 4.—Otorgamiento de Poderes con las facultades que se contienen en el Acta Constitutiva de la Sociedad, Designación de Comisionado para protocolizar el Acta resultante.
- 5.—Clausura de la Asamblea

En el supuesto y no enmendado caso, de que la Asamblea no pudiera celebrarse por causas ajenas a los socios se convoca desde ahora y por éste conducto en términos del artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la Sociedad, para que la misma se celebre a las dieciséis horas del día veintinueve de marzo del propio año, en el mismo domicilio, y bajo esta orden del día.

Tecamac, México, febrero 23 de 1995.

El Comisario de la Sociedad

SR. ALEJO ESTEVEZ FUENTES.—Rúbrica.

1283.—15 marzo.